

**ENERO 10.**—En las elecciones de C. son elegidos regidores el capitán Juan de Loyola y el capitán Félix Sardui; alcalde ordinarios, el sargento mayor Leonardo Pérez Prado y D. José Manso de Contreras; alcaldes de la santa hermandad, Jerónimo González y Diego González y procurador general Juan de Morales “el anciano”.

11.—El capitán general confirma las elecciones.

Dispone la primera autoridad de la isla, que los alcaldes ordinarios de la santa hermandad y demás oficios que anualmente se eligen, no tomen posesión hasta que no sea confirmada el acta de elecciones por dicha autoridad.

---

Se inscribieron en el año, en los libros de blancos de la iglesia parroquial 40 ceremonias de bautismo. Habían unos 1,500 blancos en la jurisdicción.

**ENERO 10.**—El C. queda constituido este día de la siguiente manera: regidores, Juan Antonio Verdejo, Agustín del Portal y Juan de Morales “el mozo”; alcaldes ordinarios, capitán Juan Jiménez y capitán Leonardo Pérez Prado; alcaldes de la santa hermandad, Agustín del Portal y Juan de Morales “el mozo”; procurador general, Juan de Morales “el anciano”.

20.—Tomaron posesión de sus varas los alcaldes de la santa hermandad.

26.—Dispone el C. que se hagan las pesas de las haciendas a razón de 4 libras de carne de puerco por un real, 8 de vaca un real; que entre aguardiente de caña, que no se saque casabe y limpieza de solares, &.

Estéban Martínez, notario público, solicita fabricar en el solar realengo, cerca de la casa del capitán Leonardo Pérez Prado y de la de Beatriz de Rojas.

Dispone el capitán general que continúe D. Juan Pérez del Prado en el cargo de alférez mayor hasta que se provea en propiedad.

Hay escasez en lo sabastos.

**MARZO 30.**—Se dispone que se abran todos los caminos menos el de Caibarién.

Los alcaldes L. Pérez Prado y Juan Jiménez dicen entre otras cosas en un bando al vecindario: «cualquiera persona de cualquier estado y condición que sean, por ningún pretexto serán osados de entrar por la ensenada de Caibarién bajo pena de 25 ducados y pérdida de vestidos y género y de un mes de cárcel.» Que deben comparecer los forasteros y que se recojan los negros a las ocho de la noche «bajo pena de cincuenta azotes». Que se cerquen los pozos y que no anden con machete los negros.

Continúa la villa sin escribano público.

**JULIO 4.**—Se remata en la Habana el oficio de regidor y provincial de la santa hermandad, lo obtiene D. Juan de Espinosa por la cantidad de 600 reales.

(Se empieza a usar más frecuentemente el “Don” en los documentos de cabildo.)

**OCTUBRE 31.**—El Cabildo concede licencia al capitán de corso D. Diego J. de Avendaño para salir de este puerto en una canoa «con diez hombres y bastimentos adquiridos con su caudal» para perseguir el contrabando que se introduce por diversas naciones.

**NOVIEMBRE 23.**—El capitán general requiere al cabildo por haber puesto obstáculos a la salida del capitán de corso D. J. de Avendaño, vecino de Trinidad, a pesar de haber presentado sus patentes. «Que le dejen hacer su recorrido para evitar la introducción de negros y géneros y que procederá con el mayor rigor contra cualquiera que fomentase semejante introducción.»

**NOVIEMBRE 31.**—El capitán D. Diego Sarduí y D. Andrés González Montero presentan sus respectivos títulos de alférez mayor y alguacil mayor de esta villa.

1732

**ENERO 1.**—Son nombrados alcaldes ordinarios D. Bartolomé Guijarro y el capitán D. Juan Jiménez; alcaldes de la santa hermandad, D. José de Loyola y D. Andrés Manso de Contreras; regidores anuales, el capitán D. Bartolomé Guijarro y D. Juan Antonio Berdeja y procurador general D. Juan Antonio Berdejo.

19.—Confirma el capitán general el auto de elecciones.

20.—Toma posesión el nuevo Cabildo.

Bando de los alcaldes para el bien público.

**FEBRERO 6.**—D. Juan Espinosa presenta su título de alcalde mayor provincial de la santa hermandad, despachado por el capitán general D. Dionisio Martínez Vega.

9.—Renuncia su cargo el capitán Juan Jiménez «por estar tullido por grave enfermedad.» Se remite a la primera autoridad para su resolución.

Salvador Morales solicita fabricar un solar en la villa.

Pedro Hernández pide un solar para fabricar «en el camino de la Mar.»

Nicolás Valdés Figueroa, presbítero colector y apuntador de esta parroquia, pide un sitio realengo en Pedro Barba.

Han reinado algunas tormentas que han cerrado con palos y árboles los caminos especialmente el de la mar.

El estero está muy sucio y casi no se puede trajinar por él y los palos del puesto del vigía se están cayendo.

Que se cerquen los pozos y “sebucaneros” donde se atascan los animales.

En los pedimentos para fabricar solares sólo se citan la calle Real y “camino de la mar”.

El presbítero Nicolás Valdés Figueroa solicita poblar «un paraje» en San Bartolomé.

**MARZO 3.**—El capitán general acepta la renuncia del alcalde D. Juan Jiménez y dispone que entregue la vara a D. Diego Sarduí, regidor alférez mayor. Se siguen fabricando los solares de la villa.

23.—El capitán Juan Pérez Prado presenta su título de sargento mayor despachado por la primera autoridad de la isla.

Salvador Hernández Portal pide licencia para poblar un sitio en “la Ciénaga” entre las haciendas Mamey, Alicante y Pedro Barba.

Pablo Sorí, escribano público de Sancti-Spíritus, residente en Remedios, pide al Cabildo testimonio de ser propietario de la hacienda Hernando de esta jurisdicción, pues sostiene un litigio con «los dueños y señores» del hato principal de Guaracabuya.

La hacienda de Guaracabulla es de la jurisdicción de Santa Clara como antes se señaló.

**NOVIEMBRE 14.**—El cabildo admite la renuncia de D. Juan Espinosa regidor y alcalde mayor de la santa hermandad, a favor del capitán Bartolomé Guijarro y da cuenta a la autoridad superior de la isla.

**ENERO 10.**—En Cabildo de este día son nombrados regidores anuales Pablo Hernández de Medina; alcaldes ordinarios, dicho regidor P. H. de Medina y el alguacil mayor D. Andrés González Montero; alcaldes de la santa hermandad, D. Vicente de Monteagudo y Vicente Pérez de la Cruz y procurador general D. Silvestre González de Arbelo.

5.—Los alcaldes mandan abrir los caminos «especialmente el de la mar y estero que no se puede traficar por ellos y es el camino alivio de este pueblo por el mucho trajin que por el uno y otro hay y más en el tiempo presente por estar esperando al Sr. Obispo. Que se componga el vigía de la guardia, que no entren aguardientes, que se cerquen los pozos y sebucaneros por que se está experimentando que los animales están bebiendo el agua de yuca. Que se saquen la escorvitanca de perros que hay en esta Villa. Que se presenten los forasteros y que se vigilen las muchas tabernas, &c.»

30.—El capitán general confirma el acta de elecciones.

Hay falta de carnes en «La Casilla Real.»

Que no se permita pesar las carnes en «jicaras.»

**FEBRERO 20.**—Jura el nuevo teniente de alguacil mayor D. José González Montero.

**ABRIL 13.**—Jura su cargo el nuevo escribano de esta Villa D. Juan de Dios Urbano Fernández de Saci. Su título fué despachado por el capitán general, en la Habana, el día 26 de marzo.

**JUNIO 26.**—D. Juan de Dios Urbano Fdez. de Saci es nombrado escribano de Cabildo por carecerse de él. Gozará de las preeminencias y prerrogativas que le corresponden y se le señalan «cien reales para los gastos de tinta, papel y canones y un mil de extraordinario.»

D. Javier Balmaseda solicita licencia para fabricar entre las casas de Ignacio Yanes, María del Castillo, capitán Luis Ferrer y «la calle Real que va á la Iglesia parroquial.»

Recibe el Cabildo el testimonio de patente del capitán de corso D. Luis Francisco Silverio, vecino de esta villa, expedido por el capitán general D. Dionisio Martínez de la Vega en la Habana, el 3 de agosto de este año, para «que acuda en particular contra los extranjeros tratantes que infestan esta jurisdicción.» Le otorgó fianza la viuda D. Beatriz de Rojas.

**SEPTIEMBRE 11.**—D. Tomás Pérez Prado, clérigo ordenante, presenta al Cabildo un memorial sobre su filiación y limpieza de sangre, haciendo constar que «está limpio de toda mala raza de moros, judías, negros y mulatos» a virtud «de que un pardo llamado Arencibia, oficial de barbero en la villa de Bayamo, habiendo venido á la del Cayo difundió en esta voces como que en la villa de Bayamo estaba un San Benito en la pared de dicha Parroquial que le pertenecía y tocaba á D. Salvador Hernández, de Medina, su abuelo, natural de esa villa y que vino á la de Remedios por 1699, y como los vecinos de esta última población le daban crédito á dicha calumnia deseaba destruirla, &c., &c.»

El Cabildo, vista la amplia información dada por D. Tomás Pérez Prado acompañada de numerosos documentos que datan de muchos años atrás y de las declaraciones de los vecinos antiguos de Bayamo, «la declaró por bastante y la archivó entre los papeles del Cabildo.»

En enero visitó esta villa el Obispo Fray Juan de Lazo de la Vega y Camino, en su viaje de peregrinación de Santiago de Cuba a la Habana.

1734

**ENERO 1o**—Es elegido regidor D. Vicente Monteagudo; alcaldes ordinarios, el capitán Juan Antonio Ferrer y Bartolomé Hernández de Medina; alcaldes de la santa hermandad, D. Valerio de Guevara y D. Juan José Pérez de la Cruz y procurador general D. Silvestre González de Arbelo.

4.—Dispone el Cabildo las siguientes medidas para el bien público «que las haciendas no vendan y revendan las pesas que traen para el abasto; que se haga cumplir a los diputados de cada mes la vigilancia de la pesa; que se venda el casabe a tres libras por un real, el jabón a 16 onzas por real, el pan a 50 onzas por un medio, el aguardiente de caña á dos reales el cuartillo; la manteca á dos reales la libra, la azúcar blanca á una libra por real, la quebrada á 20 onzas por real; el cuartillo de miel á real y que se den dos velas de buen tamaño por un medio.»

D. Silvestre González de Arbelo se hace cargo de la administración de los propios como procurador y mayordomo de esta villa.

11.—El capitán general aprueba las elecciones del día primero.

El capitán D. Pablo Hernández de Medina, presenta al Cabildo un memorial sobre su filiación y limpieza de sangre, por lo que toca a su madre Da. María Vidal, por haberse querido acumular a su familia un San Benito que hubo en la Iglesia de Bayamo. El Cabildo lo declaró por bastante, como lo hizo con la información de D. Tomás Pérez Prado y dispuso que se archivase.

El capitán D. Pablo Hernández de Medina «declara que cuando se partió esta villa con la de Santa Clara se perdieron muchas fes de bautismos y entre ellas la de él, la de su padre y la de muchos otros que la han buscado sin resultado con las pérdidas de libros que por entonces ocurrieron y que es edad de 51 años.»

D. Jacinto Sanchez Valdés es sacristán mayor por S. M. de la parroquial de esta villa y en ella Vicario, juez eclesiástico y comisario del santo oficio de la inspección.

El capitán Juan de Monteagudo declara este día «que en 1683, fué padrino, con su hermana Isabel, del capitán D. Pablo Hernández de Medina y que lo bautizó en la iglesia parroquial de esta villa el beneficiado D. José González de la Cruz, difunto, cuando era cura propio de ella y que se perdieron los libros de esa fecha en que nació el capitán H. de Medina.»

Figuran en esta fecha los vecinos Bartolomé Guijarro de 55 años; D. Juan de Loyola de 40 años; el sargento mayor D. Juan Pérez Prado de 50 años; D. Félix Sarduí, regidor y alférez mayor de 75 años; D. Juan Antonio Ferrer y otros. Todos informaron favorablemente sobre la limpieza de sangre y buena conducta del Capitán Pablo Hernández de Medina y de su familia.

15.—Informa el Cabildo sobre la legitimidad y limpieza de sangre de los hermanos José y Andrés González Montero, hecha en el pueblo de Valdèras, España, la que es aceptada como buena.

Continúa fabricándose en la población.

José de León pide licencia para fabricar un solar que está «en la calle que ba de la puerta de la Iglesia Parroquial de esta villa á salir á la plazoleta de la Ermita del Santo Cristo de los Remedios.»

**ABRIL 2.**—Felicita el Cabildo al nuevo capitán general de la Isla, D. Juan Francisco de Gómez y Orcasitas.

Se hacen algunas casas «haciendo calle en el Camino Real que va al puerto y estero de esta villa.»

28.—D. Miguel de Morales jura el cargo de regidor fiel ejecutor de esta villa con título expedido por el capitán general D. Juan Francisco Gómez.

D. Manuel de Morales toma posesión del cargo de regidor y depositario general de esta villa.

D. Andrés González Montero jura el cargo de regidor y alguacil mayor.

Todas las reses vacunas que han de servir para el abasto público se deben beneficiar en el matadero y las carnes deben ser conducidas hasta las carnicerías por el alguacil mayor.

**JUNIO 11.**—El Cabildo pide al capitán general que las haciendas «de Taguallabón, Salamanca, las Vueltas, río Piedras, corral Ibarra, el hato de Sagua, Santa Fe, un tercio de Ciego Romero, cuyos dueños residen en la villa nueva de Santa Clara, deben pesar a razón de 24 cabezas, como las restantes de esta jurisdicción, por ser necesaria á la misma por haber aumentado mucho su población.»

Que la hacienda de Guaracabulla y el sitio del Descanso, cuyos dueños residen en Santa Clara, deben contribuir a la pesa de ésta a cuyo fin se consulta al capitán general.

Se han caído las casas del Cabildo y no hay fondos para reedificarlas. Con éste motivo se ha trasladado la sala y el archivo a la casa del escribano público y de cabildo hasta que se hagan de nuevo.

Se toma razón, por el Cabildo, del título de familiar del santo oficio expedido por los inquisidores de la ciudad de Cartajena de Indias, a favor de D. Tomás Pérez Prado, de hábito talar, a fin «de que se le guarden los honores y prebenciones que se le deben guardar.»

**JULIO 2.**—En Cabildo de este día se presentó el beneficiado padre D. Juan Francisco de Flores o Flines, religioso de la orden de San Francisco, en la ciudad de la Habana «pidiendo se le conceda fundar en esta Villa dándole licencia para ello en la Ermita del Santo Cristo de los Remedios que está situada en esta dicha Villa por estar dicho paraje Capáz y suficiente para hacer dicha fundación ofreciendo tener un religioso que enseñe Gramática en esta atención y de lo demás contenido por el escrito presentado por dicho Beneficiado, este Cabildo, Justicia y Rgto. habiendo conferido unánimes y conformes nomine discrepante digeron que esta fundación resulta en bien público que se funde dicho convento & y que se conceda licencia á dicho Beneficiado Padre para que ponga en la referida fundación sin que en daño de tercero respecto á que la Ermita del Santo Cristo de los Remedios es fabricada á costas del Capitán Juan Jiménez difunto y sus herederos corren con su aumento y tiene ciertas fiestas dotadas por dicho difunto dispuestas para que se hagan todos los años para cuyo efecto le participa al Ilustre Sr. Obispo de este Decreto dándole testimonio al referido Beneficiado Padre como lo tiene pedido, &., y que ampararán á dicho Padre en su fundación.»

Dice el Cabildo que el hato las Salamancas tiene más de cien años de pesar como hato, que no se le puede derogar esa calidad y condición, ni de pasar a corral por perjudicar a esta República. Su dueño es D. Juan Pérez Prado, sargento mayor.

Juan Pablo Rojas pide poblar de ganado menor el «paraje que llaman arroyo de las Bueitas», por Bamburanao, Caunao y Centeno.

Pide licencia Marcos Reloba para fabricar una casa al lado de las del capitán Juan Jiménez.

Comunica a Cabildo el Padre Fray Juan Fernández de Flores (o Flines) que los vecinos le han ofrecido amparo en la fundación que desea hacer en la Ermita del Cristo. Que trabaja en este sentido desde hace un mes. Que dará allí clases un religioso maestro de pragmática.

El capitán sargento mayor Juan Pérez Prado, dueño de la hacienda de ganado menor llamada "Taguallabón", que compró a Diego Reinoso vecino que fué de la villa de Santa Clara, pide que pese por razón de corral.

Marcos Oliva solicita un solar para fabricar.

**JULIO 23.**—Francisco de Rojas pide licencia para poblar un sitio llamado "el Litavo" en sus haciendas de Caunao y Bamburanao.

José Manso de Contreras solicita poblar los sitios "Lagunetas" de su hacienda Centeno que linda con el hato de Jobosí, hato las Nuevas y Caunao.

El mismo José M. de C. desea poblar el sitio "Ojo de agua" en Caguanes y Judas, lo que solicitó hace tiempo su madre Isabel Hernández.

Bartolomé Manso de Contreras pide poblar el sitio "Rancho Antonio" situada por las Llanadas, Jatibonico y Caguanes.

Juan Pérez Prado, sargento mayor, solicita poblar un sitio en "Arroyo de Rancho" del hato las Salamancas, de que es dueño.

Presenta D. José Sorí título de teniente provincial de la Santa hermandad para que sutituya en sus ausencias al alcalde mayor provincial de la santa hermandad que lo es D. Bartolomé Guijarro.

**AGOSTO 6.**—Se concede licencia a Juan Pablo de Rojas para poblar el sitio "Arroyo de Vueltas" por Bamburanao y Jobo Rosado.

Juan de los Santos solicita solar para fabricar.

Dando licencia a Bartolomé Hernández Portal para poblar el «paraje arroyo el Cangrejo» tierras del hato Pedro Barba.

Diego y Francisco Díaz, vecinos de Sancti-Spíritus, son los dueños de la hacienda Jobo Rosado.

Dispone el capitán general que el sargento mayor Juan Pérez Prado conozca de todas las causas de los oficiales de las capitánías que hay en esta villa, sin que intervengan los alcaldes ordinarios.

Se intenta aumentar la capacidad de la Iglesia Parroquial de esta villa.

José Moreno pide «le hagan merced de un solar para fabricar casa y cocina para su habitación Norte Sur con casa de los herederos de Francisco Mayo, difunto, y Este Oeste, con casa de Lorenzo..... y calle Real que va á la Iglesia Parroquial de esta Villa y hace frente a ella y visto por este Cabildo, Justicia y Rgto. el dicho pedimento digeron que dicho paraje y solar está destinado para la capacidad de la Iglesia Parroquial de esta Villa que se intenta hacer por cuya causa está dentro de poder hace merced de dicho paraje y se le haga saber este decreto, &, &»

Se da posesión de los sitios pedidos a los vecinos Salvador Hernández Portal, Francisco de Rojas y Juan Pablo de Rojas.

**SEPTIEMBRE 3.**—El capitán general dispone que se fije lo que han de pesar las siguientes haciendas. «Seibabo, cuatro días de á 20 cabezas cada uno; Guainabo, diez días con otras tantas cabezas cada uno; Mayajigua tres días y Caunao dos días. Se le comunica á D. Bartolomé Manso de Contreras dueño de dichas haciendas.»

Simón Fontaines pide solar para fabricar «casa y cocina» en la plaza de la Iglesia parroquial de esta villa.

José Hidalgo Gato presenta su título de juez de residencia despachado por el capitán general Guermes el 24 de abril pasado. Se le recomienda que cuide de

los caminos y evite el ilícito comercio. Se le entregó la vara que le corresponde como tal juez.

**OCTUBRE 13.**—Comunica el capitán general al cabildo la R. O. de San Ildefonso, del día 9 de julio, dando cuenta de los progresos de las armas españolas en Italia y de haberse coronado por Rey de Nápoles, el Infante D. Carlos.

**DICIEMBRE 10.**—Se celebran distintas fiestas por la coronación del Infante D. Carlos. «Te Deum laudamus; repiques de campana; tres días de luminarias, salvas de armas, revistas de infantería y otros regocijos públicos.»

La rueda de las haciendas que pesan en ésta Villa por esta fecha, es la siguiente:

Caibarién 30 puercos; Gujabana 24 puercos; Guani, Sitio del Aguacate, Yaguey de Arriba 20; Santa Rosa 18; Guasinabo 30; Yaguajay 30; Centeno 30; San Agustín 30; Los Caguanes 16 reses; Mayajigua 30; Los Mamones 24; Bartolomé 30 puercos; Vifia 12 puercos; Buenavista 34 Gueiba 30; El Mamey 18; Alicante 12; Melgarejo 20 puercos; Bamburanao 20; San José de Yera 20; Guanijibe 34; Guadalupe 34; Manacas 20; Sitio de Río Arriba; Guanabanabo 34 reses; El Ciego 30; Hernando 30; El Corojal 30; San Felipe 24; Pedro Barba 6 reses; Las Salamancas 16; San Andrés de Arriba 20 puercos; Id. de abajo 20 puercos; Guanabanabo 34; Baracoa 30 puercos; Los Cayayues 24; Taguayabón 34; Camajuaní 24; «Las Bueeltas» 30 puercos; Río Piedra 30 puercos; Vega Alta 20 puercos; Ibarra 12; El Caicaje 20; Chareo Hondo 34; San José de Palmarito 18; Sagua 34; El Embarcadero 24; La Sierra 20; Sitio Juan Félix 12; San Ignacio de la Laguna 12; El Cangrejo 20; El Aguacate 30; Las Calabazas 6 reses; Las Calabazas de Cruz 6 reses; Sitio de los Caguanes 20; Las Calabazas de San Miguel; Baes 24 y Jobo Rosado 12 puercos.

Renuncian sus cargos los señores Bartolomé Gijarro y Diego Sardui, regidor mayor provincial de la santa hermandad y regidor alférez mayor, respectivamente.

**DICIEMBRE 17.**—El capitán Pablo Hernández de Medina y D. Andrés Masso de Contreras presentan sus nombramientos de familiares del santo tribunal. Fueron expedidos en Cartagena de Indias el 3 de agosto próximo pasado.

El sitio San Francisco está poblado hace cuarenta años por D. Leonardo Pérez.

23.—Es visitada la cárcel este día por los señores Bartolomé Hernández de Medina, alcalde ordinario; el regidor alguacil mayor Andrés González Montero; el regidor fiel ejecutor Miguel de Morales y S. González Arbeio, procurador general y mayordomo de la Villa. No encontraron presos en la misma.

---

La metrópoli sostuvo guerra en Italia conquistando el reino de Nápoles.—Era gobernador de Cuba D. Juan F. Güemes.